

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA
DE PRESUPUESTOS** recaído en el
proyecto de Ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2021, en
lo relativo a la **PARTIDA 06**,
correspondiente al **MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**.

BOLETÍN N° 13.820-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra informar la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

A una o más sesiones que celebró la Comisión para tratar esta Partida, asistió el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala.

Asimismo, concurrieron por el Ministerio de Relaciones Exteriores: el Director General Administrativo, señor José Avaria; el Director de Finanzas, señor Pablo González y el Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum.

De la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales: el Subsecretario, señor Rodrigo Yáñez; la Directora Administrativa, señora Giorna Morales, y la Jefa Administrativa, señora Carolaine Latin.

De la Dirección de Fronteras y Límites del Estado: la Directora Nacional, señora Ximena Fuentes, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Juan Esteban Muñoz.

De la Dirección General de Promoción de Exportaciones: la Directora General (S), señora Paulina Valderrama; la Jefa de Gabinete, señora Trinidad Saona, y el Director Administrativo, señor Hugo Corales.

Del Instituto Antártico Chileno: el Director Nacional, señor Marcelo Leppe, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Marco Pereira.

De la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo: la Directora Ejecutiva (S), señora María Soledad Lucero; la Jefa de Administración y Finanzas, señora Katerina Cisneros y el Jefe del Departamento de Formación y Becas, señor Pablo García.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector, señor Héctor Gallegos y la Analista, señora Carla Morice.

-.-.-

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta partida han sido remitidos a la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, una copia de la partida estudiada y aprobada sin enmiendas por la Subcomisión, con la sola excepción del Capítulo 04, programa 01, Instituto Antártico Chileno. La Subcomisión acordó, según se explicará más adelante, dejar pendiente este Capítulo para que sea resuelto por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en atención a una solicitud formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand.

A continuación, se da cuenta de las exposiciones con que se presentó este presupuesto, del análisis realizado por la Subcomisión y de los acuerdos adoptados.

- - -

PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Según se señala en la información que la Dirección de Presupuestos entregó a la Subcomisión, el presupuesto consolidado, en moneda nacional y extranjera, del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2021 asciende a la suma de **\$222.446.028 miles. Lo anterior implica una disminución presupuestaria de un 0,6% en relación con los \$223.882.309 miles que considera la actual Ley de Presupuestos vigente.**

Los mencionados recursos se presentan separados tanto en moneda nacional como en dólares.

El presupuesto total en moneda nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2021 es de \$86.466.619 miles, disminuyendo en un 12,2% respecto al año anterior, mientras que el presupuesto en moneda extranjera para el mismo período asciende a US\$176.150 miles, un 7,8% menos que el año 2020.

- - -

La Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, está conformada por el Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior; el Capítulo 03, Programa 01, Dirección de Fronteras y Límites del Estado; el Capítulo 04, Programa 01, Instituto Antártico Chileno; el Capítulo 05, Programa 01, Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo; el Capítulo 06, Programa 01, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y el Capítulo 07, Programa 01, Dirección General de Promoción de Exportaciones.

A continuación, se presenta una síntesis de los recursos que para el próximo año considera esta Partida, en cada uno de los capítulos y programas ya indicados.

**Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior**

El capítulo considera un presupuesto en moneda nacional para el año 2021 de **\$32.179.374 miles, con una disminución de un 4,1%**. A su vez, este apartado comprende un presupuesto en dólares para el próximo año de US\$148.671miles, lo que supone para el próximo año una disminución presupuestaria de un 7,2%.

**Capítulo 03
Programa 01
Dirección de Fronteras y Límites del Estado**

Este programa considera una asignación total para el año 2021 de **\$6.492.929 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2021, alcanza la suma de \$7.522.221 miles, por lo que, en términos comparativos

con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una rebaja porcentual del 13,7 %.**

**Capítulo 04
Programa 01
Instituto Antártico Chileno**

Este programa considera una asignación total para el año 2021 de **\$5.811.737 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2021, alcanza la suma de \$6.361.678 miles, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una rebaja porcentual del 8,6%.**

**Capítulo 05
Programa 01
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Este programa considera una asignación total para el año 2021 de **\$7.193.400 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2021, alcanza la suma de \$9.015.620 miles, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una rebaja porcentual del 20,2%.**

**Capítulo 06
Programa 01
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales**

Este programa considera una asignación total para el año 2021 de **\$9.607.759 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2021, alcanza la suma de \$11.195.109 miles, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una rebaja porcentual del 14,2%.**

Asimismo, el presupuesto en dólares de este programa alcanza a la cifra de US\$5.588, lo que comparado con el presupuesto anterior que ascendió a la suma de US \$7.052, implica un decrecimiento presupuestario de 20,8%.

Capítulo 07
Programa 01
Dirección General de Promoción de Exportaciones

Este programa considera una asignación total para el año 2021 de **\$26.282.774 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2021, alcanza la suma de \$32.080.488 miles, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una rebaja porcentual del 18,1%**.

A su vez, contempla un presupuesto en dólares para el 2021 de US\$21.891 miles, lo que representa una disminución de un 7,8% si se le compara con el vigente que asciende a 23.736.

- - -

ANÁLISIS DE LA PARTIDA EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciarse su estudio, **el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor Rodrigo Yáñez**, agradeció la invitación de la Subcomisión para presentar el proyecto de Ley de Presupuestos 2021 correspondiente a la partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, que comprende a las Subsecretarías de Relaciones Exteriores y de Relaciones Económicas Internacionales, y sus servicios dependientes.

Luego, se refirió al contexto en que el presupuesto se debería ejecutar para el próximo año. Al respecto, expresó que la Cancillería está frente a un proceso de formulación presupuestaria excepcional, marcado por la restricción financiera derivada de la crisis sanitaria que enfrenta el mundo y de la que nuestro país no se encuentra ajeno.

Explicó que, en dicho contexto, es sabido que el esfuerzo fiscal se ha enfocado en la reactivación económica y en medidas sociales necesarias para atender a quienes más lo necesitan. Es por ello, que el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha escatimado en esfuerzos, creatividad y profesionalismo para mantener su operación con un ajuste relevante en su presupuesto para el próximo año, el cual se proyecta sobre el supuesto que las condiciones actuales de operación se mantengan, con una mixtura de trabajo presencial, turnos y trabajo a distancia, al menos durante los primeros meses del año 2021, situación que implica una reducción de distintas variables, como costos operacionales, pero también una mayor cobertura de actividades telemáticas, incluida una profunda

revisión y ajuste de gastos variables, todo esto, sin dejar de cumplir con las actividades y obligaciones previstas para el año próximo, con orientación permanente a responder de manera eficaz a los cambios del mundo globalizado con una gestión cada vez más dinámica.

Agregó que, la participación de Chile en la Feria Internacional ha sido, por tradición republicana, una política de Estado que, por lo tanto, debe tener continuidad y financiamiento adecuado que permita su materialización.

Seguidamente, indicó que Chile cuenta con una red de representación diplomática y consular compuesta por setenta y cuatro embajadas; cincuenta y un consulados y seis misiones ante organismos internacionales, lo que conlleva a que mayoritariamente su presupuesto sea ejecutado en el exterior. Asimismo, añadió que, posee una dotación de contratos locales que son responsables de la administración, soporte y continuidad en las ciento treinta y una sedes en el exterior.

Señaló que, en el ámbito de la representación comercial, el país cuenta con cincuenta y seis oficinas que permiten presencia en cuarenta y nueve mercados.

Asimismo, destacó que, en términos programáticos, el énfasis de este Presupuesto continúa puesto en alcanzar una mayor densidad de las relaciones de Chile, en particular con América Latina y el Caribe, con especial atención en la relación con Argentina. Agregó que, la gestión de la Cancillería en este aspecto ha sido consistente, tanto en la asignación de recursos humanos como financieros. Puntualizó que el compromiso de Chile con la región también se muestra en el trabajo coordinado que lleva a cabo nuestro país con los Estados miembros del Grupo de Lima, para colaborar en la búsqueda de una solución pacífica y democrática a la crisis política, económica y humanitaria que atraviesa Venezuela.

En otro orden de ideas, planteó que Chile tiene una amplia vocación en profundizar su rol promotor para la convergencia regional. Recalcó que se desea continuar con un trabajo activo de política de integración regional intensa y vinculante, además de tender puentes sobre las diferencias y enfrentar efectivamente los desafíos que plantean nuestras relaciones vecinales.

En cuanto al presupuesto 2021, señaló que el Ministerio sufre una disminución de 7,8% en dólares y un 12,2% en moneda nacional, respecto al del 2020, tras los ajustes aplicados en el marco de la crisis sanitaria. Explicó que esta disminución se debe principalmente a los siguientes motivos: por el proceso en curso de revisión exhaustiva de los compromisos financieros de Chile ante organismos internacionales,

realizados por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; por el ajuste aplicado al Programa “Negociaciones y Administración de acuerdos”, junto a la eliminación de recursos destinados a las actividades de cierre de APEC 2019 en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y por el ajuste de las transferencias corrientes aplicados por la Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE).

A todo lo anterior, expresó, se debe agregar el esfuerzo transversal para disminuir el gasto corriente, como también la austera condición que se enfrentará durante el próximo ejercicio en materia de inversión, ajustándolos al mínimo imprescindible.

En dicho contexto, con el presupuesto asignado, indicó que se puede dar cumplimiento a los objetivos de este Servicio, tanto en Chile como en el exterior, pudiendo además financiar los costos derivados de la ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Informó que en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se registra una disminución respecto del presupuesto asignado por ley para el presente año, del 4,1% en moneda nacional y 7,2% en moneda extranjera. Añadió que ello se debe, en gran parte, a un ajuste al pago de cuotas a organismos internacionales, asunto que se encuentra en un proceso de exhaustivo análisis, con lo cual es posible asegurar la normal operación de toda la red de representación diplomática y consular, junto al edificio institucional José Miguel Carrera y de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello.

Puntualizó que un desafío de gran impacto para el Ministerio será afrontar los cambios en materia consular, una vez que se promulgue la nueva ley de migraciones y extranjería, ya que su puesta en marcha traerá consigo diversas modificaciones en los actuales procesos y sistemas que le competen a la Cancillería, destacando, entre otros, la gestión de la totalidad de entrega de etiquetas para visas que deberán realizar los consulados y la verificación de antecedentes laborales, académicos e invitaciones para los 220.000 casos anuales proyectados.

Sostuvo que la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado registra una disminución para el año 2021, del 13,7% sobre el Presupuesto 2020, ajustado, lo que se explica, principalmente, por las adecuaciones que se han debido efectuar producto de la emergencia sanitaria. Sin perjuicio de lo anterior, expresó que los recursos para el año 2021 son consistentes para la programación definida por la mencionada Dirección, y permitirán cumplir con los distintos compromisos institucionales, específicamente, se podrán llevar adelante las actividades asociadas al proceso en desarrollo ante la Corte Internacional de Justicia, denominada “Disputa sobre el status y uso de las aguas del Silala entre Chile y Bolivia”,

así como la presentación de Chile sobre la pretensión de extensión sobre su plataforma continental, según lo previsto por la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar.

Por otra parte, explicó que, el presupuesto 2021 del Instituto Antártico Chileno considera una disminución del 8,6%, lo que permitirá enfocar los esfuerzos hacia la mantención de la actividad basal del Programa Nacional de Ciencias Antárticas, junto con continuar con el plan de reconstrucción de las principales bases científicas del país, a saber, Escudero, Yelcho y Carvajal, dentro del círculo polar, brindando mejores estándares de seguridad, habitabilidad, ambientales y funcionalidad científica. Además, manifestó que se prioriza la consolidación del marco científico para la creación del Área marina protegida en el dominio 1 de la Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos.

Aseguró que el Instituto Antártico Chileno continuará buscando consolidar el liderazgo científico regional; la conformación del polo de desarrollo logístico antártico en Magallanes y el fortalecimiento de la presencia de Chile en los distintos foros del sistema del tratado Antártico.

En cuanto a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), manifestó que presenta una disminución del 20,2% del presupuesto. Lo anterior obedece al resultado de un ajuste en la agenda de la Agencia en vista de la actual situación de Chile y mundial. Por ello, el presupuesto de cooperación Sur-Sur compromete proyectos en ejecución que se orientan, principalmente, a mitigar consecuencias de la pandemia en materias sanitarias, económicas y sociales, fortaleciendo de esta manera las relaciones bilaterales con los países de la región y la integración regional, con especial énfasis en los países pertenecientes al Foro para el progreso de América del Sur o ProSur.

Asimismo, hizo incapié que se priorizaron los fondos conjuntos de cooperación, los que han orientado esos recursos a minimizar los efectos de la pandemia, destacando, por ejemplo:

- 1.- El Fondo Chile-México y su orientación de recursos en tres áreas principales, a saber: fortalecimiento de la investigación conjunta; recuperación económica social y reconstrucción del tejido social;

- 2.- El Fondo Chile-España, en su área de gestión de políticas públicas y género;

3.- El Fondo Chile-Unión Europea, orientado en la recuperación productiva y el uso del hidrógeno verde, y

4.- El Fondo Alianza del Pacífico, destinado a los nuevos desafíos que enfrentarán los países de la región con la finalidad de promover integración y desarrollo económico social regional.

Sostuvo que, en lo que respecta al presupuesto en formación de capital humano, y dada la situación sanitaria actual, no se realizaron convocatorias para becas de Magister para el año 2020, correspondientes a programas de postgrado, plataformas de movilidad estudiantil y académicas de la Alianza del Pacífico y becas para África (becas Nelson Mandela). Las mencionadas convocatorias significan un total de 36 becas de dos años de duración, las que serán retomadas el año 2021.

Seguidamente, señaló que la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales para el año 2021, registra una disminución del 20,8% en dólar y 14,2% en moneda nacional, respecto de su presupuesto 2020, ajustado. Sin perjuicio de lo anterior, dicho presupuesto permitirá financiar sus gastos operativos en Chile y en sus misiones en el exterior, como también sus actividades orientadas a colaborar en la coordinación, desarrollo, implementación y difusión de la política económica comercial y las exportaciones de nuestro país, donde el análisis y diseño de políticas económicas y comerciales en el marco de la reactivación económica será fundamental. Asimismo, indicó que se buscará modernizar los actuales acuerdos comerciales y cimentar el camino para la suscripción de acuerdos con potenciales nuevos mercados.

Mencionó que la Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE), registra una reducción de 7,8% en dólar y 18,1% en moneda nacional, respecto de su presupuesto 2020, ajustado. Sin perjuicio de ello y atendido al escenario proyectado para el año 2021, este servicio tendrá un rol fundamental en la reactivación económica del sector exportador. Hizo presente que, durante el año 2019, PROCHILE trabajó con 1977 empresas beneficiarias, cuyas exportaciones alcanzaron el 57% de las exportaciones (no cobre), equivalentes al 10,5% de nuestro Producto Interno Bruto.

Agregó que la planificación para el año 2021 del mencionado Servicio tiene por objetivo reimpulsar las exportaciones a través de una batería de nuevas herramientas de promoción, como el Programa "PROCHILE a tu medida"; la digitalización del comercio exterior; nuevas herramientas de inteligencia comercial y la reformulación en las herramientas de promoción, privilegiando las actividades no presenciales que aseguren la continuidad de la actividad de los exportadores, lo que se suma a las tradicionales ferias, misiones, encuentros exportadores e invitación de

exportadores a Chile. Recalcó que dicha estrategia está enfocada en diecisiete mercados.

Manifestó que los objetivos para el año 2021, contemplan trabajar con 1900 empresas exportadoras, las cuales representan aproximadamente US\$17.000.000.000, con un impacto sobre 364.000 puestos de trabajo y proyectando un retorno por peso público invertido de trescientos ochenta veces.

Finalmente, mencionó que el Ministerio de Relaciones Exteriores proyecta, para el año 2021, un presupuesto que se encuentra en línea con la actual situación fiscal y que le permite mantener su operación y continuar avanzando en los compromisos y metas para este año venidero.

Enseguida, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz** le ofreció la palabra al **Director General Administrativo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, señor José Avaria**, quien comenzó señalando que para el año 2021, la mencionada Subsecretaría registra una disminución de su presupuesto en dólares, equivalente al 7,2%, y 4,1% en moneda nacional.

Destacó que los recursos solicitados para el próximo año, si bien se alinean con la compleja realidad fiscal que está viviendo nuestro país, permiten el desarrollo de las obligaciones y actividades previstas para el próximo año.

Recordó que, para la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, sus principales gastos dicen relación, en el exterior, con la operación de las redes de representaciones diplomáticas y consulares, brindando la plataforma logística necesaria para el desarrollo de cada una de sus funciones y que, además, sirven de apoyo para otras instituciones del Estado que también están desplegadas en el exterior. Agregó que, en el ámbito local, sus gastos están relacionados con el funcionamiento del Ministerio y el Edificio Carrera.

Es por ello, afirmó, que el presupuesto para el año 2021 demanda un compromiso en términos de innovación, creatividad y profesionalismo, para poder mantener las actividades institucionales en un alto nivel.

Seguidamente, exhibió a los siguientes gráficos:

SUBSECRETARÍA DE RR.EE

Presupuesto en Moneda Extranjera 2021 (En miles de US\$)

Sub- Título	Item	Orig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3	4	5	6			
				AÑO 2020 LEY DE PPTOS. Final «Resolución Leyes Especiales Aporte Fiscal» (En \$ de 2010)	VARIACIONES	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (4)/(3)			
GASTOS				160.201	-11.530	148.671	-7,2%			
21	GASTOS EN PERSONAL			86.788	1.495	88.278	1,7%			
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			37.120	-1.344	35.776	-3,6%			
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			300	-239	1	-99,7%			
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			33.169	-11.255	21.914	-35,9%			
01	Al Sector Privado			215	-	215				
	001	Comunidades de Chilenos en el Exterior		35	-	35				
	004	Consejo Chile-California		120	-	120				
	006	Consejo Chile-Massachusetts		60	-	60				
	A Otras Entidades Públicas			3.044	-497	2.549	-16,2%			
	007	Programa Actividades Específicas en el Exterior		455	-	455				
	014	Programa de Pos. De Chile en Asia, Extr. Con Países Afines		15	-	15				
	019	Modernización de la Gestión Consular		255	-5	250	-1,7%			
	026	Acercamiento Público y Estratégico		38	-	38				
	027	Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria		168	-	168				
	028	Establecimiento y Desarrollo de Política Cultural con Visión		1.675	-375	1.298	-22,4%			
	035	Oficina OCDE		602	-617	285	-29,1%			
	A Gobiernos Extranjeros			10	-	10				
	002	Departamento de Estado de Estados Unidos - Aporte GET		10	-	10				
07	A Organismos Internacionales			29.878	-10.758	19.120	-34,0%			
	005	Organismos Internacionales		29.878	-10.758	19.120	-34,0%			
26	OTROS GASTOS CORRIENTES			300	-239	1	-99,7%			
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.286	315	1.601	24,5%			
03	Vehículos			93	-93	-	-100,0%			
	04	Mobiliarios y Otros		100	-100	-	-100,0%			
	05	Máquinas y Equipos		50	-50	-	-100,0%			
	06	Equipos Informáticos		244	256	500	204,9%			
	07	Programas Informáticos		102	204	306	299,0%			
	08	Otros Activos no Financieros		10	10	20	100,0%			
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			998	7	1.005	0,7%			
32	PRÉSTAMOS			250	-150	100	-60,0%			

SUBSECRETARÍA DE RR.EE

Presupuesto en Moneda Nacional 2021 (En miles de \$ 2021)

Sub- Título	Item	Orig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3	4	5	6			
				AÑO 2020 LEY DE PPTOS. Final «Resolución Leyes Especiales Aporte Fiscal» (En \$ de 2010)	VARIACIONES	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (4)/(3)			
GASTOS				33.564.343	-1.184.969	32.179.374	-4,1%			
21	GASTOS EN PERSONAL			25.076.914	-935.925	24.140.989	-3,7%			
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			5.558.257	-1.173.085	4.387.172	-21,3%			
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			934.820	-186.219	748.601	-19,9%			
01	Al Sector Privado			227.692	-35.039	192.653	-15,4%			
	001	Instituto Chileno de Campos de Hielo		108.501	-23.120	85.381	-21,3%			
	006	Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales		71.327	-7.133	64.194	-10,0%			
	007	Fundación Dignitem		47.864	-4.786	43.078	-10,0%			
	A Otras Entidades Públicas			707.128	-151.180	555.948	-21,4%			
	038	Programa Académico en Relaciones Internacionales		219.629	-63.711	155.918	-29,0%			
	039	Programa de Reuniones Internacionales		298.989	-56.656	242.333	-18,9%			
	597	Integración Vecinal con Zonas Fronterizas		30.796	-	30.796				
	609	Inserción Internacional de las Regiones		59.377	-	59.377				
	607	Programa Oficina de Desarrollo Organizacional		98.337	-30.813	67.524	-31,3%			
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.417.355	1.371.782	2.789.137	96,8%			
02	Edificios			1.381.810	1.407.327	2.789.137	101,8%			
	03	Vehículos		22.153	-22.153	-	-100,0%			
	04	Mobiliarios y Otros		11.932	-11.932	-	-100,0%			
	05	Máquinas y Equipos		1.460	-1.460	-	-100,0%			
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			576.997	-464.522	112.475	-80,5%			
02	Proyectos			576.997	-464.522	112.475	-80,5%			
34	SERVICIO DE LA DEUDA			-	1.000	1.000				

Explicó que, en el Subtítulo 21, gastos en personal, la variación en pesos es equivalente a una disminución del 3,7%, y en dólares se incrementa en 1,7%. Agregó que, el mencionado presupuesto permite mantener las actuales dotaciones de planta, a contrata y a

honorarios que tiene la Cancillería en Chile y en el extranjero, incluyendo a los funcionarios contratados localmente, a los agregados presidenciales y a los coordinadores regionales actualmente en ejercicio.

Asimismo, informó que están considerados los gastos derivados de la ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respecto del Subtítulo 22, constató que éste tiene una variación negativa de 3,6%, en dólares, y en moneda nacional, una disminución de 21,1%. Expresó que, a pesar de la rebaja, el presupuesto permite mantener las operaciones en Chile y en el exterior, bajo el supuesto de que las actuales condiciones impuestas por la pandemia se extenderán hasta el primer trimestre del próximo año, lo que implicará un menor gasto operacional, derivado de una menor tasa de uso de dependencias y menor cantidad de actividades protocolares presenciales.

Añadió que, tanto en Chile como en el exterior, se ha programado un intenso plan destinado a mejorar todo lo que tenga que ver con recursos operacionales en todas las misiones y en las operaciones en nuestro país. Además, precisó que la totalidad de las representaciones diplomáticas y consulares, se mantendrán operativas durante el año 2021.

En relación con el Subtítulo 24, explicó que se produce una disminución en moneda extranjera de un 33%, y de un 19,9% en pesos. En este ámbito, la disminución en dólares se explica por el pago de cuotas de organismos internacionales, las que se encuentran en un exhaustivo proceso de revisión. Respecto a las transferencias del sector privado, éstas se han reducido, previo acuerdo con los receptores, ajustándolos a la posibilidad real de ejecutar las actividades en el contexto previsto para el próximo año.

En cuanto a los programas ejecutados por el mismo Servicio, señaló que estos recursos son suficientes para el desarrollo de sus actividades, sin afectar las metas y objetivos.

Respecto a los Subtítulos 23 y 26, expresó que ambos están destinados a financiar indemnizaciones a funcionarios contratados localmente en el exterior, ya sea por la aplicación de la legislación respectiva en materia local en desvinculaciones, o bien, mediante sentencias ejecutoriadas o transacciones.

Luego, en el Subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, se produce, en dólares, una variación positiva de 24%, y en moneda nacional de 96,8%.

Finalmente, respecto al Subtítulo 31, iniciativas de inversión, manifestó que se ha limitado a financiar lo mínimo indispensable para la operación del Ministerio. Por lo tanto, en moneda nacional, solo se mantienen recursos para el pago de las dos cuotas anuales del leasing del Edificio Carrera, y en dólares, para el pago anual de licencias de programas informáticos que están en uso y renovación de equipos computacionales. Agregó que se deja una provisión mínima para adquisición de equipamiento destinado a la seguridad de las misiones en el extranjero.

Seguidamente, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, le ofreció la palabra a **la Directora Ejecutiva (S) de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), señora María Soledad Lucero**, quien comenzó señalando que el presupuesto 2021 fue elaborado por AGCID considerando la situación de pandemia que enfrenta nuestro país y con el objetivo de dar continuidad a la cooperación chilena dando cumplimiento a los compromisos ya adquiridos; asimismo, se consideró la implementación de la ley N° 21.080 y el nuevo reglamento de la institución.

Agregó que, comparativamente el presupuesto 2021, presenta una variación del 20,2% que el presupuesto 2020 reajustado.

Respecto al Subtítulo 21 “Gasto en Personal”, manifestó que el monto total solicitado para el año 2021, se enmarca dentro de los requerimientos para el cumplimiento de la ley 21.080 y el DFL N° 5, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En relación con el Subtítulo 22 “Bienes y servicios de Consumo” y Subtítulo 29 “Adquisiciones de activos no financieros”, remarcó que se programa lo necesario para la operación y funcionamiento de la Agencia, y en el Subtítulo 29, se programa solo lo correspondiente a renovación de licencias.

En cuanto al Subtítulo 24, que dice relación con la Cooperación Sur-Sur, expresó que, en el marco de la situación sanitaria internacional actual, la Agencia ha estructurado su agenda de conformidad a los lineamientos de la política exterior del país, articulando con las demandas de nuestros socios externos. Añadió que, el presupuesto 2021, por tanto, compromete proyectos en ejecución que se orientan, principalmente, a mitigar consecuencias de la pandemia en materias sanitarias, económicas y sociales, fortaleciendo de esta manera las relaciones bilaterales con los países de la región y la integración regional, con especial énfasis en los países pertenecientes al Foro para el Progreso de América del Sur (ProSur).

En concordancia con los componentes que son parte del subtítulo mencionado precedentemente, en primer lugar, se refirió al Programa de Formación de Capital Humano, instancia en la que se

priorizará el financiamiento de becarios de continuidad y 36 becarios de magister seleccionados durante la convocatoria 2020 y que producto de la pandemia, no pudieron iniciar sus estudios.

En cuanto a la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, aclaró que se estima financiar 65 personas que no pudieron venir a Chile el presente año y 35 nuevas becas para completar las 100 anuales comprometidas por las partes.

Asimismo, expresó que se prevé mantener el financiamiento de 50 becas de pregrado del programa de integración transfronteriza, ejecutado en conjunto con la Universidad de Tarapacá para jóvenes de Perú y Bolivia; 20 becas para los jóvenes de la Patagonia Argentina con la Universidad de Magallanes. Con ello, se implementarán programas de becas con los 3 países limítrofes. Añadió que, se otorgarán 20 becas de movilidad de pregrado para Ecuador y Paraguay; la realización del curso de innovación para 100 ex becarios de forma on-line y la continuidad del Curso Internacional con la Academia Diplomática.

En la modalidad de Cursos Internacionales y Plataforma de Desastres, para el año 2021, aseveró que se espera dar continuidad a la programación de cursos triangulares con Singapur, Tailandia y Japón a través de formación on-line en materia de salud y ámbitos que ayuden a enfrentar la crisis sanitaria y sus consecuencias posteriores.

El segundo componente del Subtítulo 24 está conformado por los Fondos Conjuntos de Cooperación.

Entre ellos destacó los siguientes:

a.- El Fondo Alianza del Pacífico, que para el año 2021, realizará una Convocatoria para identificar iniciativas de cooperación que presenten los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico, para ir en apoyo de la recuperación post crisis sanitaria y los nuevos desafíos que enfrentarán los países de la región con la finalidad de promover la integración y el desarrollo económico y social regional.

b.- El Fondo Chile–México, que financiará la presentación de proyectos conjuntos entre instituciones chilenas y mexicanas, que tengan como eje el desarrollo sustentable de ambos países; así como, proyectos en beneficio de terceros países; específicamente, orientados a la mitigación de los efectos de la Pandemia en tres áreas principales: Fortalecimiento de la investigación conjunta, Recuperación económica social, Reconstrucción del tejido social.

c.- El Fondo Mixto de Cooperación Chile-España, ejecutarán proyectos conjuntos para Centroamérica, Caribe y Sudamérica,

con la participación del Servicio Civil, en áreas de Gestión de políticas públicas y género, y

d.- El Fondo Chile Unión Europea, llevará a cabo proyectos en Apoyo al Desarrollo Nacional, para recuperación productiva de la Macro Región Centro Sur Post Covid 19 y, también, para la utilización y uso del Hidrogeno Verde. Las contrapartes nacionales serán SUBDERE y Ministerio de Energía, respectivamente.

Seguidamente, consignó que, en lo que respecta a la Cooperación Técnica Bilateral, con los países vecinales, se ejecutará transferencia técnica en materia de apoyo al desarrollo nacional, regional y cooperación trasfronteriza; con los países no vecinales de Sudamérica, se dará continuidad a proyectos vigentes con especial énfasis en los temas emergentes relacionados a los efectos de la pandemia, en las áreas de Desarrollo Social y Territorial. Con Centroamérica, a nivel regional, se dará continuidad a los proyectos de Violencia y Participación de Género, Seguridad Pública, y Prevención de Desastres.

Por otra parte, en lo que dice relación con los programas Multilaterales y Subregionales, destacó la continuidad del Programa Escuelas Chile, cuyo objetivo es desarrollar un programa de formación destinado a profesores de dichas Escuelas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos educativos y a la generación de redes para un desarrollo compartido.

Finalmente, en materia de Cooperación Triangular, expresó que se mantendrán los proyectos en Centroamérica, Caribe y Sudamérica, en áreas temáticas de Medio Ambiente Cambio Climático y Energía, con socios tales como: Alemania, Japón, USA, Suiza España y Unión Europea. Añadió que, se incorporará a esta modalidad Portugal, focalizándose en Centroamérica, Haití y Cuba.

Seguidamente, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuestos, Honorable Diputado señor Ortiz**, le ofreció la palabra a **la Directora Nacional de Fronteras y Límites, señora Ximena Fuentes**, quien manifestó que el presupuesto para el año 2021 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado es de M\$6.492.929, que representa una disminución de un 13,7% respecto del ejercicio 2020, lo que se explica principalmente por las adecuaciones que se han debido efectuar producto de la emergencia sanitaria.

Recalcó que la mencionada Dirección Nacional – al igual que todos los Servicios Públicos – ha debido reprogramar y volver a priorizar las actividades esenciales que debe llevar a cabo. Aseguró que las nuevas condiciones que ha impuesto la emergencia sanitaria, han implicado un gran desafío para la gestión del Servicio, lo que ha redundado en la

definición de una serie de proyectos que vienen a modernizar los distintos procesos institucionales, los que se estima que DIFROL podrá implementar con los recursos proyectados para el 2021 (modernización de procesos relativos a autorizaciones en zonas declaradas fronterizas que DIFROL debe emitir; a autorización internación y circulación de material cartográfico y obras referidas a los límites de Chile; y otros procesos de gestión interna).

Sostuvo que, el subtítulo 21 de gasto en personal considera un monto de M\$2.598.003, cifra que permitirá financiar la actual dotación de personal de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, e incluye los recursos necesarios para la implementación de la Ley N°21.080 de Modernización de la Cancillería en lo relativo al encasillamiento de funcionarios.

En relación con el subtítulo 22, de gasto en bienes y servicios de consumo, indicó que el presupuesto tiene una rebaja de 5,1% respecto del ejercicio anterior. En este subtítulo están incluidos M\$183.326, destinados a gastos reservados, conforme a lo establecido en la ley N°19.863.

En cuanto al subtítulo 24, de transferencias corrientes, expresó que tiene una asignación de M\$3.423.176, recursos que permitirán llevar adelante las actividades asociadas al proceso en desarrollo ante la Corte Internacional de Justicia “*Dispute over the Status and Use of the Waters of the Silala* (Chile v. Bolivia)”. Agregó que, el hito más importante previsto para el año 2021 es la celebración de la audiencia oral ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya, conforme la evolución de la pandemia así lo permita. De manera paralela a este caso, sostuvo que DIFROL efectúa – con cargo a estos recursos – una serie de estudios técnicos y jurídicos de los distintos recursos hídricos compartidos por Chile con los países vecinos, con el objeto de mantener información actualizada que permita resguardar los intereses de Chile en dichas zonas.

En lo relativo al proyecto de Plataforma Continental Extendida, recalcó que, desde la entrega del Informe Preliminar hasta la fecha, el Estado de Chile, a través del Comité Nacional de la Plataforma Continental y su oficina técnica, ha dedicado sus esfuerzos a la adquisición, procesamiento y análisis de datos batimétricos, sísmicos, magnetométricos, gravimétricos y geodésicos en las regiones de estudio, con los cuales se ha podido obtener modelos batimétricos tridimensionales del fondo marino, modelos de backscatter, que permiten estimar la dureza del fondo marino (sedimentos o rocas), modelos de velocidad sísmica, gravimétricos y magnetométricos, que permiten la caracterización del sub-fondo marino, y la actualización de los puntos de líneas de base fundamentales para medir las distancias legales que definen el territorio marítimo sobre el cual Chile tiene derechos de soberanía (el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y la

plataforma continental extendida). Hizo presente que, recientemente el Presidente de la República presidió la ceremonia para celebrar el Informe que Chile entregará a las Naciones Unidas en las próximas semanas sobre la Plataforma Continental Oriental de la Provincia de Isla de Pascua. Preciso que la Unidad de Plataforma Continental de DIFROL ya está trabajando en el segundo informe que se presentará el 2021, sobre la Plataforma Continental del Territorio Chileno Antártico.

En lo relativo al proyecto de Campo de Hielo Sur, destacó que, se trata de una zona que está comprendida dentro del Acuerdo de 16 de diciembre de 1998, el cual fue suscrito con Argentina para precisar el recorrido del límite entre el Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet. Dicho acuerdo tiene un mandato cartográfico que es requisito previo para precisar el límite, el cual se encuentra actualmente en estado de ejecución. Los recursos para el 2021 están orientados a documentar información actualizada en una zona englaciada que presenta dinámicos cambios en su fisonomía geográfica, lo que podría afectar de modo crítico ciertos sectores de interés específico.

Finalmente, manifestó que, en el marco del subtítulo 24, se encuentra el proyecto de Gestión de Información Territorial, el cual es fundamental para el éxito de los procesos de modernización del Servicio. Subrayó que éste se desarrolla en dos ejes principales, a saber:

- IDE: La Infraestructura de Datos Espaciales de DIFROL que ya se encuentra en su cuarto año de funcionamiento, logrando entregar en este tiempo 23 capas de información territorial al interior del Servicio y 2 hacia la ciudadanía (Límite Internacional y Zona Fronteriza). Producto de esta entrega se ha realizado la capa de División Política Administrativa de Chile, la que es utilizada por todas las Instituciones del Estado. Preciso que, en este quinto año de trabajo se tiene por meta ampliar la cantidad de información territorial entregada a las Instituciones, al mismo tiempo de mejorar la forma de disponer estos datos por medio de servicios web para ser utilizados en los portales públicos de las instituciones del Estado, lo que soluciona así la existencia de múltiples límites internacionales incorrectos.

- Procesos: El modelado de procesos durante el año 2020 ha permitido afinar la metodología de trabajo y aplicar la mejora en los trámites entregados a la ciudadanía. En este tercer período tenemos como meta mejorar y rediseñar múltiples procesos internos relacionados a la gestión del Servicio, con el objetivo de determinar líneas base de cada proceso que permita crear indicadores de rendimiento para disponer de KPI en paneles de información para los responsables de los procesos o de alguna de sus etapas. Se proyecta que estos procesos puedan ser sistematizados en alguna herramienta informática, lo que permitirá una mejora en su gestión al dar trazabilidad a los datos y un almacenamiento en

bases de datos que nutrirán con mayores antecedentes a las asesorías entregadas por esta Dirección Nacional.

Finalmente, indicó que el subtítulo 29 de Adquisición de Activos No Financieros, tiene un presupuesto de M\$54.500, que permitirá mantener la capacidad tecnológica de DIFROL en cuanto a software y hardware.

Para ilustrar todo lo expresado precedentemente, acompañó la siguiente tabla:

DIFROL

Presupuesto en Moneda Nacional 2021 (En miles de \$ 2021)

Sub-Título	Item	Orig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3 AÑO 2020 LEY DE PPOTs. (Inicia) «Resjor»Leyes Especiales» Ajuste (Fiscal) (En \$ de 2021)	4 VARIACIONES	5 AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	6 VARIACIÓN % (4/13)
			GASTOS	7.522.221	-1.029.292	6.492.929	-13,7%
	21		GASTOS EN PERSONAL	2.663.194	-65.191	2.598.003	-2,4%
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	438.815	-22.565	416.250	-5,1%
	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.316.914	-893.738	3.423.176	-20,7%
	03		A Otras Entidades Públicas	4.316.914	-893.738	3.423.176	-20,7%
	045		Programas Especiales de Fronteras y Límites	4.316.914	-893.738	3.423.176	-20,7%
	29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103.298	-48.798	54.500	-47,2%
	03		Vehículos	15.736	-15.736		-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	30.140	-30.140		-100,0%
	06		Equipos Informáticos	22.555	-1.082	21.473	-4,8%
	07		Programas Informáticos	34.867	-1.840	33.027	-5,3%
	34		SERVICIO DE LA DEUDA	-	1.000	1.000	

Luego, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz** le concedió el uso de la palabra al **Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe**, quien comenzó señalando que, en el escenario de pandemia que nos encontramos, se han producido recortes presupuestarios a nivel transversal. Recalcó que, al Instituto mencionado precedentemente, se le ha reducido en un 8,6% su presupuesto al 2021, lo que no compromete los principales ejes de la actividad del servicio.

Agregó que el proyecto de presupuesto para el año 2021 asciende a cinco mil ochocientos once millones setecientos treinta y siete pesos, lo que permitirá para el año 2021, entre otros, mejorar y continuar en los siguientes aspectos:

En el subtítulo 21 “Gastos en Personal”, se podrá mejorar la función pública, específicamente en la reestructuración de las Plantas conforme a lo sancionado por la Ley N° 21.080, sobre modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de un aumento porcentual con respecto al año 2020 de un 11,8%, correspondiente a un monto total de doscientos ochenta millones setecientos treinta y un pesos.

De igual forma, sostuvo que se incrementa el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, en un 13,4%, correspondiente a M\$38.432, lo que permitirá sostener las instalaciones en la ciudad de Punta Arenas y continuar con la segunda etapa del proyecto de desarrollo de la plataforma informática de gestión interna de Compras y Licitaciones del servicio y con ello mejorar los procesos administrativos, financieros y de control internos del INACH.

Con respecto al subtítulo 24 “Transferencias corrientes”, expresó que éste presenta una reducción porcentual del 22,5%, correspondiente a ochocientos seis millones doscientos sesenta y siete pesos, correspondiente a los siguientes programas:

- Feria Antártica Escolar: presenta una reducción del 20%, lo que de igual forma permitirá continuar con las capacidades ya instauradas por el programa, referente a dicha Feria y a entregar capacitaciones en materia Antártica, a grupos beneficiarios objetivos, como son los docentes de la educación general básica y Educadoras de Párvulo.

- El Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable presenta una disminución de un 20% posibilitando adjudicar entre 4 a 5 proyectos nuevos el 2021, dependiendo de la cantidad de iniciativas de terreno y de gabinete que sean adjudicadas, dado que los primeros tienen un costo mayor. Cabe destacar que en el Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Antártica de este año recibieron una cantidad récord de postulaciones, 77 propuestas en total. Eso quiere decir que solo se podrá financiar un porcentaje menor de esas propuestas. Agregó que el Programa Nacional de Ciencia Antártica, a septiembre de 2020, contempla 87 proyectos de investigación, que incluyen, principalmente, iniciativas financiadas por el INACH y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Afirmó que también comprende proyectos institucionales y de cooperación internacional. Esta cifra llegará a más de 100 proyectos, cuando se resuelvan los concursos 2020 tanto de INACH como de la ANID.

- Plataforma Logística Antártica: presenta una variación negativa de un 20,6% correspondiente a trescientos setenta millones doscientos cincuenta mil pesos, lo que lleva a replantearse cada una de las estrategias logísticas para desarrollar la Expedición Científica Antártica, toda vez que los costos de operación se hacen cada vez más

altos, esto ante la imposibilidad de contratar vuelos de la Fuerza Aérea de Chile, por el lamentable accidente aéreo del C-130 del año 2019.

- Tesis Antártica: presenta una disminución de un 20% lo que posibilitará financiar entre 4 a 5 proyectos nuevos de pregrado al 2021.

- Aligamiento Científico Internacional: este programa presenta una disminución del 100%, por lo anterior se deberán buscar estrategias para continuar con la presencia chilena en los foros internacionales y además participar activamente en reuniones Científicas en Australia y Argentina. Destacó que iniciaron las gestiones para ser sede de la más importante reunión Internacional de Ciencia Antártica (OSC-SCAR) para el Año 2024.

- Centro Antártico Internacional: se disminuye el presupuesto en un 29,4%, pero de igual forma con los recursos asignados se buscará y seguirá potenciando la red de acuarios, el bosque Antártico, acercando a la comunidad al continente blanco, fortaleciendo la identidad polar en el país y la región de Magallanes a través de muestras on-line.

- Áreas Marinas Protegidas: presenta una disminución de un 29,4, lo que de igual forma permitirá seguir trabajando juntamente con Argentina en la elaboración de una propuesta de un Área Marina Protegida en la Península Antártica y además la adquisición de tres estaciones meteorológicas con sensores de calidad y capacidad de transmisión en línea mediante enlace WIFI y satelital, datos vitales y necesarios para mejorar los modelos de manejo y conservación.

- Inversión en Infraestructura en Plataforma Científico Logística: el presupuesto del 2021 presenta una disminución del 20%, de igual forma con los recursos asignados se procederá a culminar el estudio de los anteproyectos de especialidades de Base Yelcho y Base Carvajal, hasta la evaluación ambiental, además se instalará un generador eléctrico de respaldo para áreas críticas de la Base Científica Escudero. De igual forma se ejecutará el cambio de las instalaciones eléctricas de la Base Yelcho.

Referente al subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, manifestó que el proyecto de presupuesto del año 2021 presenta una disminución porcentual de un 59,8%, correspondiente a sesenta y tres millones ochocientos treinta y siete mil pesos, esto en concomitancia con las instrucciones entregadas por DIPRES y la priorización del gasto en el proceso del proyecto presupuesto 2021.

Finalmente, indicó que el presupuesto 2021 del Instituto Antártico Chileno guarda relación con la prioridad política que

impone a Chile mantener la reclamación Antártica incólume, realizando ciencia de alta calidad con un compromiso político, científico, ambiental y económico con el desarrollo de Chile.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el **Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor Rodrigo Yáñez**, quien comenzó señalando que le corresponde referirse al Proyecto de Presupuesto 2021, para la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), el cual contará con M\$9.607.759 (nueve mil seiscientos siete millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos) en moneda nacional y MUS\$5.588 (cinco millones quinientos ochenta y ocho mil dólares) en moneda extranjera.

Consignó que dicho Presupuesto permitirá financiar en términos operativos los sueldos del personal nacional y del exterior, así como también los gastos operativos imprescindibles.

Precisó que, a diferencia de años anteriores, y dado el contexto nacional e internacional, este presupuesto ha sido construido de manera austera, siguiendo los lineamientos entregados por el Gobierno en esta materia.

Hizo presente que han puesto especial énfasis en aquellos proyectos directamente relacionados a la reactivación económica, toda vez que comercio exterior representa 56% de nuestro Producto Interno Bruto y genera aproximadamente 2.8 millones de empleos (directos e indirectos). El comercio exterior será, por tanto, pieza clave para una pronta recuperación económica.

En el ámbito de la gestión, destacó que las mencionada Subsecretaría buscará continuar con las negociaciones de acuerdos comerciales tanto a nivel bilateral como multilateral, muchas de las cuales serán conducidas de manera remota, como lo han venido haciendo este año.

Luego, aclaró que trabajarán en la administración de los Acuerdos vigentes, donde se espera continuar con la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, y el TLC con Corea, entre otros.

Igualmente, indicó que hoy es fundamental propender hacia un comercio resiliente y en el cual se debe apostar por la diversificación tanto de mercados, como de oferta exportable. Debido a esto puntualizó que cuentan con una intensa agenda de trabajo con Nuevos Mercados Estratégicos para lograr y/o ampliar los acuerdos con mercados emergentes como India, con la Unión Económica Euroasiática; con los países del Medio Oriente y el Norte de África.

Luego, precisó que seguirán apostando por la digitalización y por el potencial de la economía digital para mejorar el acceso a los servicios y productos digitales, creando nuevas oportunidades especialmente para que las pequeñas y medianas empresas puedan competir en igualdad de condiciones. Destacó que la economía digital será el motor de la recuperación económica.

Asimismo, expresó que seguirán impulsando el trabajo en materias estratégicas como inversiones y servicios asociados a la digitalización y la innovación. Agregó que, busquen desarrollar de manera conjunta con otros ministerios la incorporación de disciplinas de última generación a los Tratados de Libre Comercio como son; género y comercio; desarrollo sustentable; y, conducta empresarial responsable, entre otros.

Manifestó que Chile es un reconocido promotor y defensor del multilateralismo: desde APEC hasta la Alianza del Pacífico, y en particular, en la OMC. Recalcó que debemos seguir participando activamente en las reuniones que se desarrollen en los distintos Organismos Internacionales como ASEAN, OMC, OCDE, ALADI, OMPI entre otros. También Alianza del Pacífico y APEC serán parte relevante de la agenda 2021, consolidando el trabajado realizado durante nuestra presidencia de APEC en 2019 y la Alianza del Pacífico este 2020.

Igualmente, consignó que el trabajo se enfocará en el análisis y diseño de políticas económicas y comerciales en el marco de la reactivación económica del país, desarrollando los siguientes temas:

- Servicios ligados a las cadenas domésticas de valor involucrados en los procesos de exportación de bienes y servicios;
- Medidas y programas específicos que disminuyan las brechas que limitan el proceso de internacionalización de empresas lideradas por mujeres;
- Participación de empresas chilenas en procesos de compras públicas de países con los cuales Chile ha suscrito acuerdos en esta materia, como son Brasil, México, Japón, Unión Europea, Estados Unidos, Centroamérica, e
- Inversión Extranjera Directa, para el desarrollo económico y medio ambiental de nuestro país.

Agregó que, en cuanto a la defensa comercial, abordarán la defensa de los intereses de Chile frente al reciente inicio de una investigación para la imposición de salvaguardias a los arándanos, anunciado por EE.UU. y, continuarán el monitoreo de la investigación sobre

el comportamiento del mercado de las frambuesas en el Estado de Washington, y otras potenciales controversias que afecten a las exportaciones de Chile y puedan surgir durante el año, así como también apoyarán a nuestros exportadores a enfrentar estos procesos.

En el caso del programa de “Profundización Asia” mencionó que esperan estrechar lazos con otras economías de la Cuenca del Pacífico, así como promover un mayor conocimiento de los mercados emergentes como Indonesia, y una mayor utilización y aprovechamiento de los acuerdos existentes por parte del sector exportador.

Finalmente, en materia de Arbitrajes, sostuvo que, tras las victorias obtenidas por Chile en los últimos meses, que permitieron cerrar definitivamente el caso iniciado por Víctor Pey Casado en los años 90’, los recursos serán destinados a recobrar el pago de las costas reconocidas por estas decisiones, así como mantener una sólida defensa del Estado en el caso iniciado por los Hermanos Ríos Velilla contra la República de Chile en el CIADI, cuyo laudo será emitido a inicios del próximo año. Asimismo, los fondos asignados permitirán asegurar el presupuesto necesario para responder con la necesaria solidez e inmediatez a cualquier demanda adicional que se pueda presentar contra el Estado ante tribunales internacionales, sobre la base de tratados en materia de inversión extranjera.

Posteriormente, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuestos, Honorable Diputado señor Ortiz**, le ofreció la palabra a **la Directora General (S) de la Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE), señora Paulina Valderrama**, quien comenzó señalando que, el comercio exterior es una actividad esencial para la economía del país.

Luego, hizo presente que, en el año 2019, el intercambio comercial alcanzó los US\$ 139 mil millones, representando el 56,4% del Producto Interno Bruto. Constató que 43 mil empresas participan del mencionado comercio, las que generan un total de 2,8 millones de puestos de trabajo, lo que equivale al 30% de la fuerza laboral del país.

En el ámbito netamente exportador, indicó que 8.150 empresas participan, las que generan 1 millón 200 mil empleos, y en el que ProChile desempeña un rol clave, especialmente, en el contexto actual para potenciar la reactivación del comercio.

Asimismo, aclaró que el presupuesto 2021 considera una rebaja de un 9,4% respecto del presupuesto 2020, que corresponde a alrededor de aproximadamente \$4.500 millones. Hizo incapié acerca del rol estratégico de ProChile en la agenda de reactivación económica. Expresó que los recursos asignados al Servicio son una inversión en un entorno internacional cambiante e incierto, en el que el

fomento exportador será clave para acelerar la reactivación de nuestra economía.

Dentro de las exportaciones no cobre, manifestó que el sector silvoagropecuario concentra alrededor de la tercera parte de la PyME exportadora. Para 2021 las acciones de promoción para este sector enfrentarán una disminución del 25%, lo que afecta a un sector clave, especialmente para asegurar una reactivación descentralizada, incluyendo a las regiones.

Sostuvo que desde 2018 ProChile ha trabajado, en conjunto con el sector privado, en la definición de una estrategia que lleve los beneficios de las exportaciones a sectores que han tenido menor participación en el comercio internacional, poniendo énfasis en regiones, pymes, mujeres y pueblos originarios, además de poner la mirada en el futuro, incluyendo entre los focos estratégicos más valor agregado, innovación, sostenibilidad y comercio electrónico.

Para implementar esta nueva estrategia, indicó que la labor institucional se ha orientado hacia la profesionalización del servicio, incluyendo: el desarrollo de metodologías para medir los resultados, la digitalización de la gestión y un análisis estratégico de la pertinencia de la red externa. En este sentido, observó que se redefinió una nueva red, con 56 oficinas, presencia en 49 países, que permite acceder al 70% de la población mundial y 90% del PIB global, incluyendo un ahorro anual de US\$1 millón (10%). Se demostró que es posible mejorar el desempeño, con mayor eficiencia.

Igualmente, mencionó que gracias a la implementación de métricas de medición, durante 2019, ProChile trabajó con 2.000 empresas, cuyas exportaciones representaron el 57% de las exportaciones no cobre. Añadió que las compañías que trabajan con ProChile logran un mejor desempeño exportador, con exportaciones de US\$ 19 mil 600 millones vs. US\$ 14 mil 800 millones de aquellas que no lo hacen; exportando a más mercados (7 en promedio, en comparación a 3), una mayor cantidad de productos (6 en promedio, vs. 4).

Hizo presente que a septiembre de 2020, a través de nuevas herramientas diseñadas para apoyar las exportaciones en el marco de la pandemia, ProChile ha trabajado con 1.460 entidades exportadoras, que contribuyen con más de 300 mil puestos de trabajo, las que han realizado exportaciones por US\$ 13 mil millones, equivalentes al 52% de las exportaciones no cobre. Estas métricas han permitido mejorar sustancialmente la gestión de apoyo, poniendo en valor especialmente el rol de los profesionales de ProChile.

Recalcó que las metas para 2021 consisten en apoyar a 1.900 empresas exportadoras, que generen exportaciones por aproximadamente US\$17.000 millones, impactando positivamente en 364 mil puestos de trabajo y proyectando un retorno por peso público invertido de 380 veces.

Añadió que, el presupuesto institucional está basado en una planificación enfocada en reimpulsar las exportaciones, a través de una batería de nuevas herramientas digitales de promoción, que se suman a las tradicionales ferias, misiones, encuentros exportadores e invitación de importadores, para apoyar la adaptación del sector exportador a nuevas formas de hacer negocios post pandemia y a las actuales condiciones económicas del país.

Constató que, uno de los mayores desafíos, en este contexto, será entregar más apoyo al sector silvoagropecuario.

Finalmente, compartió los lineamientos generales, del Programa Estratégico de Promoción Comercial 2021, a saber:

- Reformulación de Herramientas de Promoción, para privilegiar las actividades no presenciales, que permitan a los exportadores mantener el contacto con compradores y buscar nuevas oportunidades de negocio, así como focalizar la inversión.

- Digitalización del comercio exterior: búsqueda de oportunidades comerciales, alianzas y herramientas que permitan al sector exportador acelerar la digitalización de sus negocios, apoyando además con capacitación y asesoría para abordar este canal de venta.

- Cobertura de apoyo dirigida a PYMES y empresas exportadoras, incorporando nuevas métricas orientadas a diversificar mercados, aumentar exportaciones y apoyar el empleo, monitoreando el retorno por cada peso público invertido, en las distintas herramientas de promoción.

- Focalización estratégica en los principales 17 mercados de destino, priorizando la promoción de oferta exportable con alto valor agregado e innovación: alimentos, industrias creativas, servicios e industrias 4.0.

Por último, aseguró que continuarán fomentando el desarrollo y Promoción del Talento Humano al interior de ProChile.

Seguidamente, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuestos, Honorable Diputado señor Ortiz**, le ofreció la palabra **al Honorable Senador señor Lagos**, quien, en primer

lugar, consultó a los representantes del Ejecutivo por la decisión que tomó la Cancillería sobre el eventual cierre de las Embajadas chilenas en Argelia, Siria, Dinamarca, Rumania y Grecia.

Luego, hizo incapié que las relaciones exteriores constituyen un elemento fundamental para los países, en lo que dice relación con su desarrollo económico y estabilidad. Sin embargo, precisó que en algunos de ellos las mencionadas relaciones tienen un mayor o menor peso, en función de temas políticos o por la situación de vecindad con algunos países. Agregó que en el caso de Chile, por la forma en que se ha abordado la apertura y el crecimiento económico, las relaciones exteriores son fundamentales.

Constató que nuestro país, desde la recuperación de la democracia, fue construyendo una mirada con un norte común bastante compartida, en el cual transitaban distintas miradas políticas, desde el punto de vista de su expresión interna, pero, al abordar el tema exterior, estas visiones tendían a encausarse en un ancho camino, y en ello, colaboraron diversas instancias. Aseveró que, en ese escenario, el Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales, ha sido un actor relevante que ha contado con apoyo directo del Estado. Al amparo de lo que ha sido la política exterior de nuestro país y lo que ha ocurrido en los últimos años, y particularmente bajo la Administración de S.E. el Presidente, señor Piñera, se ha presentado una variación en los ejes y enfoques en la forma en que se han abordado nuestras relaciones con el exterior. Opinó que la política de Estado se ha visto afectada por cambios fundamentales a la hora de abordar ciertos temas, lo que han generado una división. Ejemplos de ello, lo constituye el Pacto Global de Migración y los temas medioambientales.

Lo anterior, sostuvo, ha provocado el surgimiento de otras expresiones, legítimas por cierto, a la hora de abordar las relaciones internacionales de nuestro país. Todo ello, continuó, implica detenerse a pensar cómo enfrentar los distintos aportes que hacen los diferentes foros en Chile a la discusión de las relaciones internacionales. Añadió que, en otras áreas del presupuesto nacional hay aportes directos a un sinnúmero de instituciones, por diversas consideraciones, y el mencionado Consejo ha tenido un apoyo que le ha permitido desarrollarse y cumplir su labor.

Al tenor de lo anterior, explicó que se ha constituido el Foro Permanente de Política Exterior, del cual forma parte. En este contexto, planteó la idea de estudiar una fórmula que permita tener cierta ecuanimidad en la forma en que el Estado pueda colaborar en el desarrollo y fortalecimiento de la pluralidad que debe existir en materia de relaciones internacionales.

Por todo lo anterior, propuso al Gobierno estudiar mecanismos para apoyar a las distintas iniciativas que aportan a las relaciones internacionales.

Por ello, sugirió postergar la votación de los recursos que se confieren al Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales, con la finalidad de encontrar un diseño presupuestario que permita tener mayor ecuanimidad en la manera en que se distribuyen los recursos destinados a apoyar iniciativas de este tipo.

Por último, y en otro ámbito, preguntó a los representantes del Ejecutivo por la llamada “estafa” de las frambuesas. Agregó que, desea conocer los antecedentes acerca de una eventual triangulación con productos originados en China destinados al mercado canadiense.

Luego, hizo uso de la palabra, **el Honorable Diputado señor Melero** quien comenzó reconociendo el esfuerzo del Ministerio de Relaciones Exteriores en redestinar el grueso de su presupuesto a la reactivación del país. Ello se traduce en la disminución del mismo, para el próximo año, de un 12,2%.

En primer lugar, consultó si alguna de las reducciones, que fueron expresadas en una subejecución, producto de la pandemia, tendrá una repercusión más permanente en el tiempo. Hizo referencia a las reuniones internacionales; los viajes al extranjero; las recepciones de delegaciones internacionales y los seminarios de distinta naturaleza, que hoy en día han sido reemplazados por la modalidad telemática. Recalcó que, en los sectores productivos, muchas de las políticas que hubo que implementar producto del Covid, que en principio fueron transitorias, luego se transformaron en permanentes.

En materia de gastos en personal, manifestó que, respecto a todo el Ministerio, éste aumenta en un 10,2%, que contrasta con la baja significativa de las transferencias corrientes, que experimentan una disminución del presupuesto total que asciende al 25%. Llamó la atención que, en el Presupuesto consolidado, las prestaciones de seguridad social tienen una disminución de un 99,6%. Dado lo anterior, preguntó por qué no se incurre en un gasto que debe realizarse todos los meses.

Hizo presente que, en todos los programas del presupuesto del año 2021, la glosa 04, correspondiente a gastos en personal, se elimina. Esta corresponde a aquella glosa que obligaba a informar semestralmente acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones en personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones. Consultó por

qué se eliminó, tomando en consideración que era un factor de información y transparencia importante.

Respecto al ítem de transferencias corrientes, expresó que bajan considerablemente las destinadas al Instituto Chileno de Campos de Hielo; las del Programa Académico de Relaciones Internacionales; el Programa de Reuniones Internacionales; el Programa de Oficina de Desarrollo Organizacional. Preguntó por la razón de la disminución de estos gastos.

En materia del Instituto Antártico chileno, señaló que su presupuesto baja en un 8,6%, pero destaca la eliminación del aporte destinado al Aligamiento Científico Internacional. Consultó el motivo de lo anterior, sobre todo, tomando en consideración las situaciones que se han estado viviendo en el territorio antártico y por la importancia del desarrollo científico y de investigación que se realiza en esa zona.

En relación con la Dirección General de Promoción de Exportaciones, mostró su preocupación por la disminución de presupuesto, ya que de ella dependen las iniciativas de inversión y la imagen y posición que proyecta Chile en el mundo.

Seguidamente, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuestos, Honorable Diputado señor Ortiz**, comenzó lamentando la ausencia en esta sesión del Canciller, señor Allamand.

Luego, señaló que, en el resumen ejecutivo de la Dirección de Presupuesto, se advierten diversas rebajas presupuestarias para la Partida en estudio. En dicho documento se recalca que los recursos asignados permitirán dar continuidad a los objetivos e intereses de la política exterior de Chile y, en especial, para mantener iniciativas de cooperación con los países vecinos. En ese contexto, destacó que se asignan los fondos necesarios para la operación y funcionamiento de 154 sedes diplomáticas y 6 misiones.

Añadió que, también se recalca que, en el ámbito de apoyo a las Pymes, el crecimiento del programa administrado por Prochile, denominado Pymes Estrategias Sectoriales, presenta un crecimiento del 7,9%.

Luego, advirtió que la dotación máxima del Ministerio, de acuerdo con el proyecto de ley de Presupuesto del año 2021, alcanzará a 1992 personas, cuyo vínculo laboral es de planta o contrata. Constató que, respecto al presupuesto del año 2020, se observa una baja de 2,6%, que equivale a 54 personas menos. Consultó si la rebaja en personal afectará el cumplimiento de los objetivos previstos para el próximo año.

Manifestó que el Foro Permanente de Política Exterior carece de financiamiento por parte del Estado. Agregó que actualmente esta entidad, que es presidida por el señor Juan Somavía, está compuesto por más de ochenta miembros. Abogó para que también exista financiamiento para este organismo. Atendido lo anterior, sugirió no poner en votación este ítem.

Luego, **el Honorable Senador señor Lagos** planteó dejar pendiente la votación del Capítulo 01, sin que ello signifique cuestionar el financiamiento del Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales. Recalcó que el objetivo de su proposición es obtener mayor pluralidad en el destino de los recursos que se orientan a apoyar a las entidades que reflexionan y hacen aporte a la política exterior chilena.

Seguidamente, **hizo uso de la palabra el Honorable Senador señor Letelier** quien también lamentó la ausencia del señor Canciller en esta sesión.

Valoró lo planteado respecto a las nuevas formas de las relaciones de Chile en tiempos de pandemia. Asimismo, adhirió a lo expresado por el Honorable Senador Lagos sobre cómo fomentar y desarrollar la diplomacia no gubernamental.

Igualmente, mostró su inquietud en relación con la labor que lleva a cabo Prochile, ya que nuestro país no está cumpliendo sus obligaciones en varios organismos internacionales, lo que termina dañando el prestigio del país en el extranjero. Planteado lo anterior, preguntó la opinión del Subsecretario sobre esa materia.

Finalmente, preguntó por la etapa en que se encuentran las negociaciones entre Chile y la Unión Europea.

Seguidamente, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuesto, Honorable Diputado señor Ortiz**, le ofreció la palabra **al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor Rodrigo Yáñez**, quien se refirió, en primer lugar, a la pregunta sobre el cierre de las embajadas. Señaló que éstas constituyen un importante instrumento de política exterior. Aclaró que el mencionado cierre se suspendió indefinidamente, lo que probablemente impactará en la apertura de nuevas embajadas.

Sostuvo que la Subsecretaría cuenta con un agregado en Bruselas, que se encarga de la política comercial con la Unión Europea y también, otro funcionario que cubría el Reino de Bélgica. Agregó que, se optó por eliminar a un agregado y enviar a un diplomático del servicio

exterior. Lo anterior permite redestinar ciertos recursos para reforzar las relaciones con India y China Central.

Hizo presente que, puede ser que otras aperturas se deban dilatar en el tiempo por falta de recursos, sin embargo, aseguró que se mantiene el reforzamiento en las áreas geográficas mencionadas en su exposición inicial.

En relación con el tema de las frambuesas, explicó que este caso surgió el año 2016 y las instancias judiciales se encuentran terminadas. Señaló desconocer las razones por las que el tema fue reflatado a través de una nota periodística. Aseveró que ello coincide con la apertura de la investigación por arándanos en Estados Unidos de Norteamérica, donde ya existía una indagación respecto al mercado de las frambuesas.

Seguidamente, precisó que muchos de los aumentos a que hizo referencia el Honorable Diputado señor Melero se explican por la implementación de la ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, que incorpora también una serie de cargos por cubrir.

Finalmente, respecto a los comentarios del Honorable Senador, señor Letelier, indicó que el proceso con la Unión Europea ha tardado lo que debe demorar una negociación para que sea balanceada. Agregó que existe una ambición de la mencionada Unión de aumentar la lista de indicaciones geográficas, que constituye un tema sensible e importante para nuestro país. Reconoció que no se precipitará el cierre de una negociación que no considere un resultado equitativo para ambas partes.

Luego, hizo uso de la palabra **el Director General Administrativo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, señor José Avaria**, quien respondiendo a lo consultado por el Honorable Senador señor Lagos, respecto al Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales, sostuvo que el aporte que se entrega a dicho Consejo tuvo una disminución de un 10%. Estimó que el mencionado organismo es un referente de la política internacional, y constató que su composición es transversal. Mencionó que desde el año 2005 la Cancillería aporta fondos al mencionado Consejo.

Luego, consignó que el Foro Permanente de Política Exterior no ha solicitado financiamiento al Ministerio de Relaciones Exteriores. Añadió que, si llegase ese requerimiento, se evaluaría en su mérito tal petición para incorporarla en una Partida presupuestaria.

Respecto a las consultas del Honorable Diputado señor Melero, señaló que tanto en Chile como en el exterior hay una revisión

exhaustiva de la forma en que se está funcionando; la cantidad de viajes y su pertinencia. Afirmó que también se está evaluando la posibilidad de seguir utilizando la herramienta telemática que, si bien es útil, tiene algunas limitaciones. Destacó que lo anterior se refleja en el Subtítulo 22, donde hay una reducción de prácticamente de US\$ 1.300.000.-

Seguidamente, explicó que el aumento en dólares de un 10% en gastos de personal, que corresponde al Subtítulo 21, responde a lo que dispone la ley N° 21.080, y cuyo fin es cubrir los gastos en algunas destinaciones y un concurso para plantas de directivos profesionales y técnicos.

En relación con la disminución que afectará a algunos programas, como el del Instituto Chileno Campos de Hielo, observó que se tomó en consideración su capacidad operativa para el 2021.

Finalmente, en cuanto a la reducción de los gastos de indemnización en prestaciones de seguridad, manifestó que éstos quedaron sin asignación fija y cada uno de los casos será coordinado con la Dirección de Presupuesto.

Seguidamente, hizo uso de la palabra **el Director de Finanzas de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, señor Pablo González**, quien señaló que los ajustes en dotación se explican por el traspaso paulatino del personal a honorarios a la condición de contrata.

Luego, **el Honorable Senador señor Lagos**, reiteró que el objetivo de su intervención no constituye un cuestionamiento al Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales, ya que ellos hacen su aporte. Solicitó un plazo para reflexionar sobre un mecanismo de apoyo al Foro Permanente de Política Exterior, para poder contar con ambas visiones al momento de analizar la política internacional de Chile.

El Honorable Senador señor Letelier recordó que bajo el mandato del expresidente Frei Ruiz Tagle, a iniciativa del expresidente del Senado, señor Gabriel Valdés, se creó la asignación para el Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales. Agregó que el camino correcto en este ámbito consiste en buscar acuerdos, pensando que las relaciones internacionales están diversificadas.

El Honorable Diputado señor Melero, expresó que no se contestó la pregunta relacionada con la eliminación de la glosa 04, en todos los programas del presupuesto del año 2021, correspondiente a gastos en personal.

El Jefe del Sector Relaciones Exteriores de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Héctor

Gallegos aseveró que en todas las Partidas se eliminaron las glosas de información a las diferentes Comisiones del Congreso Nacional, porque se condensaron en el artículo 14 de la Ley de Presupuestos. Dicho artículo señala claramente que las glosas de información que se repetían en todas las Partidas se centralizarán, lo que permitiría reducir su cantidad en cada una de las Partidas.

- - -

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, con exclusión del Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó esta Partida, en los términos indicados

Las glosas correspondientes a esta Partida quedaron también aprobadas.

- - -

En una sesión posterior, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuestos, Honorable Diputado señor Ortiz** recordó que, en la sesión anterior, se aprobó el Programa del Instituto Antártico Chileno, sin embargo, sugirió a la Subcomisión reabrir el debate sobre el dicho Capítulo, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ha formulado algunas observaciones respecto a la forma de financiar dicha Institución. Agregó que, en ejercicios presupuestarios anteriores, el mencionado Instituto recibía sus ingresos del aporte fiscal (Subtítulo 09), cuestión que se modificó, dependiendo ahora del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

En atención a este antecedente, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senadores señores Durana y Lagos y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, acordó reabrir el debate sobre el Capítulo 04, Programa 01, correspondiente al Instituto Antártico Chileno.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Lagos** recordó que en la sesión anterior formuló un planteamiento relativo al estado de la política exterior chilena, especialmente en temas tales como: materias medioambientales, migración, relaciones con algunos países.

Agregó que lo anterior ha tenido implicancias en la política interna, y ello hace necesario contar con visiones y aportes de distintos sectores de la sociedad chilena, que tienen una mirada particular sobre la mencionada política. Agregó que para Chile es fundamental el desarrollo de la política exterior, por la integración comercial de nuestro país y por la evolución respecto a los organismos multilaterales.

Atendido lo señalado, expresó que resulta imprescindible que distintos sectores puedan aportar a la definición y al debate de la política exterior. Destacó que el Foro Permanente de Política Exterior cumple una labor fundamental en ese aspecto. Por lo tanto, consideró necesario que dentro de los recursos con los que cuenta el Ministerio, se pueda ir en apoyo de las actividades que realiza el mencionado Foro, sin perjudicar la labor que cumple el Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales.

Seguidamente, hizo uso de la palabra **el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand** quien expresó que la Cancillería agradece que se reabra la discusión respecto del presupuesto al Instituto Antártico Chileno.

Respecto a la exposición del Honorable Senador señor Lagos, manifestó que se debe mantener el aporte monetario al Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales. Reseñó que dicho aporte se realiza desde el año 2005.

Igualmente, sostuvo que el mencionado Consejo es una entidad de derecho privado que se caracteriza por su independencia respecto a los partidos políticos, y ello se encuentra reflejado en sus estatutos fundacionales. Agregó que su primer Presidente fue el abogado y diplomático Francisco Orrego Vicuña y la segunda presidencia la ejerció durante ocho años, el ex senador señor Gabriel Valdés. Actualmente ejerce dicho cargo el abogado señor Hernán Felipe Errázuriz.

Relató que se trata de un organismo del que participan ex presidentes de la República; ex ministros y personeros del mundo académico y universitario, y posee un conjunto de redes a nivel internacional que lo hacen ser un organismo valioso, cuyo aporte se debiera preservar.

Luego, manifestó que la política exterior chilena debe ser alimentada desde distintas fuentes y, por lo tanto, es positivo que existan entidades del mundo privado que se aboquen y traten con seriedad este tipo de materias.

Expresó que se puede pensar para el presupuesto del año 2022 un cierto mecanismo, donde a partir de proyectos específicos

fuera posible efectuar contribuciones desde la Cancillería a entidades que aporten al debate sobre la política exterior de Chile.

Seguidamente, hizo uso de la palabra **el Director General Administrativo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, señor José Avaria** quien señaló que las transferencias corrientes al sector privado ya se encuentran definidas. Sin perjuicio de lo anterior, indicó que es posible abrir una nueva asignación con la anuencia de la Subcomisión y de la Dirección de Presupuestos, haciendo una transferencia desde alguna otra partida.

El Honorable Senador señor Lagos valoró la disposición del señor Ministro a analizar este tema. Preguntó cómo se materializaría la propuesta formulada para el presupuesto del año 2021.

El Director General Administrativo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, señor José Avaria señaló que la Cancillería ha identificado un par de Subtítulos que pueden ser reasignados para considerar la propuesta del Honorable Senador señor Lagos.

El Honorable Senador señor Lagos reconoció que lo propuesto constituye un paso importante y constató que hay espacio para seguir debatiendo sobre la forma en que puede materializar el aporte solicitado. Finalmente, respaldó la solicitud efectuada respecto al Instituto chileno Antártico, su presupuesto y la dependencia del mismo.

Seguidamente, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, sometió a votación el **Capítulo 01, Programa 01, Secretaría de Administración General y Servicio Exterior**.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, **Honorable Senadores señores Durana y Lagos y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz**, aprobó este capítulo.

Al fundamentar su voto favorable, **el Honorable Senador señor Lagos** manifestó que lo hacía en el entendido que existe una disposición acerca de la forma en que se dará apoyo a actividades concretas y específicas que puedan contribuir a la discusión de la política exterior. Agregó que se deben generar un mayor pluralismo en esta materia, sin perjudicar el aporte actual de la Cancillería al Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales.

Posteriormente, y en relación con el tema planteado respecto al Instituto Antártico Chileno, **el Director General**

Administrativo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, señor José Avaria expresó que la partida que se encuentra en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que asciende a \$5.732.000.000 (Partida 30, Capítulo 01, Programa 01, transferencia 2402001), debe ser traspasado al Instituto Antártico Chileno.

Luego, hizo uso de la palabra **el Jefe del Sector Relaciones Exteriores de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Héctor Gallegos** quien expresó que se pretende cambiar la estructura del financiamiento del mencionado Instituto, modificando la estructura de una transferencia por un aporte. La inquietud que tiene el Instituto es que se genere una dependencia de tipo orgánica con respecto a obtener estos recursos transferidos desde el Ministerio de Ciencias. Consignó que la estructura de financiamiento no implica dependencia, sino que solo genera el aporte de cómo se financiará el gasto.

Afirmó que la Ley de Presupuestos debe respetar el artículo 2° de la ley N° 1.263 que señala claramente la dependencia orgánica de cada uno de los institutos y servicios dependientes de los ministerios. Recalcó que la estructura de financiamiento sólo señala cómo se va a organizar el gasto que va a ejecutar el servicio respectivo.

Indicó que los organismos involucrados deben celebrar un convenio en el cual las condiciones estén claramente definidas por la política nacional Antártica, por el rol que cumple el Instituto Antártico y la labor de coordinación que lleva a cabo el Ministerio de Ciencias. Agregó que, en ningún caso este último le impondrá a dicho Instituto, la obligación de desarrollar alguna actividad ajena al rol específico de éste. Agregó que lo único que debe hacerse en este caso es que el acto administrativo del convenio esté perfeccionado. Si la aprehensión que tiene el Instituto es que la quitarán los recursos, deberá colocar una cláusula de exclusión en que se le asegura el cien por ciento de los recursos a todo evento.

El Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Raúl Fernández advirtió que el financiamiento del Instituto Antártico Chileno siempre se ha efectuado a través de un aporte fiscal directo y solicitó que se mantenga ese criterio, ya que cuando se traspasan los fondos al Ministerio de Ciencias y de éste a Inach, implica la existencia de un nuevo mandante, un tercer actor.

El Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz hizo un llamado al Jefe del Sector Relaciones Exteriores de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Gallegos y al Subsecretario, señor Rodrigo Yáñez, para que elaboren una propuesta de solución a lo planteado.

-.-.-

En una sesión posterior, se continuó discutiendo la situación relativa al financiamiento del Instituto Antártico Chileno.

En primer lugar, hizo uso de la palabra **el Ministro de Relaciones Exteriores, seños Andrés Allamand**, quien expresó que se iniciaron las conversaciones para resolver el problema planteado, sin embargo, la materia resultó más compleja de lo esperado y el Ejecutivo aún no tiene respuesta. Solicitó mayor tiempo para poder alcanzar alguna solución en este punto.

El Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz hizo presente que la votación respecto al Instituto Antártico puede quedar pendiente de resolución y ser decidido por la Comisión Mixta.

El Honorable Diputado señor Melero recalcó que estamos ante un tema de fondo, en el que está en juego la forma como se administran los recursos. Dado los hechos conocidos este año, manifestó que es fundamental la investigación científica en la Antártica. Asimismo, atendido lo expresado por el señor Canciller, coincidió con lo expresado por el señor Presidente de esta instancia, en el sentido que el problema planteado sea resuelto mediante una indicación del Ejecutivo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Lagos** expresó, respecto al Instituto Antártico Chileno, que es pertinente otorgar el tiempo necesario para revisar la situación descrita, ya que la investigación científica es importante, y en este caso hay un componente de política exterior que debe ser cautelado. Agregó que la dependencia natural del INACH debe ser con la Cancillería.

En relación con el presupuesto del mencionado Instituto, preguntó la razón que tuvo el Gobierno para disminuir el presupuesto de las Áreas Marinas Protegidas. Sobre el particular, añadió que desde hace tres años se viene impulsando la creación de una glosa específica para la protección de aguas marinas. Recordó que una vez que dichas áreas se encuentran determinadas y demarcadas, deben ser administradas, y esa labor implica recursos. Dado lo anterior, se estableció una línea de trabajo en el Ministerio de Medio Ambiente, sin embargo, explicó que el Instituto Antártico Chileno tiene recursos asignados en ese ítem, que se ven disminuidos para el presupuesto del próximo año. Llamó a revisar dicha rebaja, por la importancia de la temática en discusión.

Seguidamente, hizo uso de la palabra **el Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe**, quien expresó que es efectiva la disminución presupuestaria para las Áreas

Marinas Protegidas, pero ello obedece al esfuerzo que ha tenido que desplegar todo el Servicio Público de reducción en distintas glosas. Añadió que se intentó garantizar la continuidad del programa, cumplir con los objetivos y cautelar el futuro de uno de los recursos fundamentales de todas las cadenas tróficas, a saber, el krill. Agregó que, en ese sentido se ha garantizado el trabajo del equipo que se ha conformado para ello en este año presupuestario complejo y con la esperanza de que los recursos se vuelvan a incrementar en el próximo ciclo presupuestario.

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Allamand confirmó que existe la rebaja presupuestaria para el ítem mencionado, sin embargo, aseveró que la propuesta de Área Marina Protegida que la Cancillería ha formulado, en conjunto con Argentina, se encuentra en una situación de *statu quo*, debido a la oposición de China y Rusia. Añadió que se está trabajando intensamente para los efectos de revertir la mencionada oposición.

Remarcó que, para el próximo año se pretende generar una institucionalidad para dichas Áreas Marinas en todo el país.

Luego, **el Jefe del Sector Relaciones Exteriores de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Héctor Gallegos** manifestó que el Instituto Antártico Chileno solicitó para el año 2021 la suma de \$171.000.000, cantidad que la Dirección de Presupuestos incorporó en esta partida.

Concluido el análisis de este punto, el Presidente de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Ortiz sometió a votación la idea de dejar pendiente el tratamiento del Capítulo 04, Programa 01, Instituto Antártico Chileno, para que la Comisión Especial Mixta revise la situación de los recursos del Instituto que están consignados en el Presupuesto del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (Partida 30, Capítulo 01, Programa 01, Transferencia 24.02.001. Instituto Antártico Chileno-RR.EE \$ 5.732.071)

Sometida a votación esta proposición fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Durana y Lagos y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

Consecuentemente, la Partida 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, resultó aprobada, en sus mismos términos, con excepción del Capítulo 04, Programa 01, Instituto Antártico Chileno, cuya votación se debe realizar

en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en los términos ya reseñados.

Acordado en sesiones celebradas los días 8, 14 y 16 de octubre de 2020, con la asistencia de los Honorables Senadores señores José Miguel Durana Semir y Ricardo Lagos Weber y los Honorables Diputados señores José Miguel Ortiz Novoa (Presidente) y Patricio Melero Abaroa.

En Valparaíso, a 23 de octubre de 2020.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Abogado Secretario